



RIO GRANDE, 12 de noviembre de 2025

VISTO el expediente E-105201-2025 del Ámbito M.J.G. del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación del Servicio de traslado terrestre de larga distancia, con racionamiento completo incluido (desayuno, almuerzo, merienda, desde la provincia de Tierra del Fuego a la Región de Magallanes – Punta Arenas, Chile, con posterior regreso para la delegación en su totalidad; todo ello con el fin de la participación de las delegaciones deportivas provinciales en la “IV Edición de los “Juegos Binacionales de la Para Araucanía”, a llevarse a cabo entre los días 18 al 22 de noviembre del 2025.

Que mediante Resolución S.D. N° 338/2025 se autorizó el llamado a cotizar.

Que el llamado a cotización fue debidamente publicado conforme a la constancia que obra en orden veintitrés (23) y veinticuatro (24).

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Acta de Preadjudicación obrante en orden veintiséis (26), el área requirente recomendó preadjudicar la Contratación Directa N° 226/2025 RAF 101, en el renglón 1 a la firma MARGA S.A. CUIT N° 30-67371736-1, por un monto total de PESOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$15.980.000,00) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Consejo Federal de Inversiones (CFI).

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso I), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N°10/25, N°188/23 y N°565/23, Resolución M.E. N°1120/2024, Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y O.P.C. N°58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23

2...///



SECRETARÍA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...2
y 3217/23, y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias.

Por ello:
LA SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION Y PROGRAMAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. -Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 226/2025 RAF 101, sobre la Contratación del Servicio de traslado terrestre de larga distancia, con racionamiento completo incluido (desayuno, almuerzo, merienda, desde la provincia de Tierra del Fuego a la Región de Magallanes – Punta Arenas, Chile, con posterior regreso para la delegación en su totalidad; todo ello con el fin de la participación de las delegaciones deportivas provinciales en la “IV Edición de los “Juegos Binacionales de la Para Araucanía”, a llevarse a cabo entre los días 18 al 22 de noviembre del 2025, el renglón Nro. 1 a la firma MARGA S.A. CUIT N° 30-67371736-1, por un monto total de PESOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$15.980.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el considerando.

ARTÍCULO 2°.-Autorizar a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Deportes a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. -Imputar el gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 0420UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0420, Clasificación N° 30000, Financiamiento 190 (CFI) correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION Ss.P.P.-S.D. N° 05/2025.-

G.T.F.
A.L